



FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DEL VALLE
PROGRAMA COMUNITARIO DE PREVENCIÓN DE LA CEGUERA
"Ayudamos a que otros vean"

Vía Metropolitana Km. 32 entre Pifo y el Quinche, Yaruquí

Telefax: 2777-076 Teléfono: 2125-220

Mail: fecv@fundacionoftalmologica.org

H.E. António Guterres
Secretario General de la
Organización de la Naciones Unidas
Nueva York, NY 10017
EUA

Estimado señor Secretario General,

Me complace comunicarle que Fundación Oftalmológica del Valle apoya los Diez Principios del Pacto Global en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupción. A través de esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar e implementar estos Principios en el marco de nuestra esfera de influencia. Además, informaremos puntualmente de este compromiso a nuestros grupos de interés y al público en general.

También nos comprometemos a involucrarnos con el Pacto Global de las Naciones Unidas en las siguientes forma(s):

- a) Promover alianzas con otros miembros y partes interesadas para incrementar el alcance de nuestra misión y trabajo, el cual se centra en evitar la ceguera prevenible a través de atención oftalmológica, médica y quirúrgica. Existen más de mil millones de personas con una deficiencia visual sin tratar de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud. Sin embargo, se estima que el 80% de estos casos son prevenibles. Además, una cirugía de catarata, que es la principal causa de ceguera prevenible a nivel mundial, es una de las intervenciones médicas más costo efectivas. La Fundación Fred Hollows y un estudio de PwC calcularon que por cada USD 1 invertido en prevención de ceguera, se generan USD 4 de retorno económico para los países en vía de desarrollo, siendo así un pilar importante para mejorar la calidad de vida y erradicar la pobreza.
- b) Implementar el conocimiento y los recursos de la Red Ecuador de Pacto Global para mejorar nuestro compromiso con la sostenibilidad ambiental.
- c) Proporcionar acceso a nuestro personal a las plataformas educativas y los eventos organizados por Pacto Global, permitiendo así su desarrollo personal y profesional.
- d) Apoyar a miembros de la Red de Pacto Global al participar y difundir sus iniciativas que fomenten los principios de desarrollo y sostenibilidad.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Global es el envío cada dos años de una Comunicación de Involucramiento (COE) que describa los esfuerzos de nuestra organización para apoyar la implementación de los diez principios y para involucrarse con el Pacto Global. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso de aquí a dos años de haber ingresado al Pacto Global, y cada dos años desde esa fecha, tal como lo indica la política de COE del Pacto Global.

Atentamente,



María Augusta Vega Mera
Representante Legal